

25/06/2014

## **Fiscalía envía a la cárcel a banda que asaltó a madre y dos niños en Limache**

Una pena de 10 años y un día de cárcel, y dos presidios de ocho años, obtuvo la Fiscalía contra tres sujetos llevados a juicio por asaltar con armas de fuego a una mujer y a sus dos hijos pequeños en Limache.

Los condenados, respectivamente, fueron Jorge Arévalo Pereira (27 años), Johan Cano Cano (20) y Víctor Villarroel Cabrera (19), a quienes el ente persecutor acusó por el robo con violencia perpetrado el 28 de mayo de 2013, en un recinto privado del sector Palmira Romano Sur.



A las 19 horas del día de los hechos, el trío viajaba en un vehículo robado con el cual interceptó a una dueña de casa cuando esta conducía su camioneta en dirección al centro de la ciudad, acompañada de su nana y sus hijos de 4 y 7 años.

La mujer y los niños fueron encañonados por uno de los antisociales que se bajó del automóvil en que iba, para obligar a la víctima a que le entregara el vehículo y su teléfono celular, pero la dueña de casa decidió resistir el asalto y consiguió que los antisociales finalmente huyeran del lugar con su objetivo frustrado, ya que el alboroto no pasó desapercibido para otros residentes.

Durante el juicio la madre de los niños señaló al tribunal que los acusados pudieron haber cambiado su vida para siempre, lo que le provocó trastornos a ella y a su familia, y que nunca olvidarán lo sucedido.

En el proceso, además, quedó en evidencia que algunos de los sujetos habían merodeado anteriormente la residencia de la víctima, cuando se acercaron a pedir agua como una forma de aproximarse a la vivienda y conocer los hábitos de sus ocupantes. El fiscal del caso, Guillermo Felipe Merino, manifestó su satisfacción por el resultado condenatorio entregado por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Quillota, el cual deberá ser cumplido de manera efectiva por los sentenciados.